

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

Concejales

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE)

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D^a Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D^a Feliciana Vázquez Burgueno (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D^a. Beatriz Martín García (PSOE)

D^a Carmen Rodríguez García (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP)

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D^a Ángela Casquero Durán (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D^a M^a Esperanza Abad Salmerón (PP)

D. Francisco Pintado López (PP)

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D^a Isabel Hernanz Melones (IU)

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI).

No asiste con excusa:

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

El Secretario Accidental

D. Francisco Valenciano Borrachero

Interventor

D. Alfonso Vidal Delgado Caminero

En Collado Villalba a veinticinco de noviembre de dos mil diez, y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010.

Se aprueba por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes

Previamente al debate de los dos siguientes puntos se acuerda que el debate sea común, aunque se voten separadamente.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de fecha 15 de octubre de 2010, con el voto a favor del grupo municipal PSOE y la reserva de voto de los grupos municipales PP e IU.

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) explica que este reglamento modifica algunos aspectos como las condiciones de inscripción, se agrega a los consejos sectoriales el consejo de movilidad, se produce una adaptación de las funciones a lo establecido en el ROF, se modifica la composición estableciendo como vicepresidente un concejal nombrado por el Pleno y se establecen las sesiones cada seis meses.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que estaría bien si se llevara a cabo, pero no se está cumpliendo. Los consejos no se celebran desde hace mucho tiempo. No entiende por qué. Por consiguiente votará que no.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) recuerda que el reglamento fue aprobado en el año 97, en el siglo pasado. Y sin embargo todavía no se han constituido todos los consejos sectoriales, como los de cultura y educación y el de urbanismo y medioambiente. Ahora se pretende recortar la participación, sin contar con la opinión de los consejos existentes. Analiza las modificaciones que, a su juicio disminuyen la participación, como son que no se permita el establecimiento de comisiones de trabajo, quizás para acabar con situaciones anteriormente producidas y que eran incómodas para el equipo de gobierno, cuando alguna comisión realizaba informes y propuestas que no fueron del agrado suyo. También se elimina el requisito de que la vicepresidencia sea obligatoriamente de un concejal de la oposición. Por último se aumenta el plazo de tres a seis meses para al convocatoria de los consejos. Todo esto refleja

la falta de interés en fomentar la participación. Ellos creen que la democracia real no es posible sin participación de la ciudadanía. Ellas votarán no.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) indica que hablar en este ayuntamiento de participación ciudadana y de partido socialista es una contradicción como se demuestra con el oscurantismo constante a que les somete este equipo de gobierno, como sucede con la falta de entrega de las actas de la Junta de Gobierno fuera de plazo, o las intervenciones magistrales del Alcalde cuando nadie puede luego replicarle. Ahora que se acercan las elecciones se acuerda de convocar los consejos sectoriales. Como ha indicado la compañera de IU, con las modificaciones realizadas los consejos pierden la capacidad de hacer informes y propuestas para ser sólo objeto de recibir información, así como que la vicepresidencia sea obligatoriamente de un concejal de la oposición y la periodicidad que pasa de tres a seis meses. Por esto votarán que no.

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) indica que la ausencia de la comisión informativa del PP y de ADEI refleja su falta de interés sobre el tema. Niega que se vayan a eliminar las comisiones de trabajo, ya que el párrafo se ha redactado según el ROF. En el reglamento de la comisión de movilidad, por ejemplo, se recoge específicamente cómo se van a establecer las comisiones. Con respecto del número de sesiones, se minoran ya que entienden que los consejos van a funcionar mucho mejor con este plazo. Recrimina al PP que les exijan el cumplimiento de cosas que ellos donde gobiernan no cumplen, como es en la Comunidad de Madrid donde se ha eliminado el Consejo de la Juventud y el de la Mujer.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) indica que miente la concejal ya que él asistió a la comisión informativa, como se recoge en el acta.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) indica que, efectivamente, desde la Comunidad de Madrid se está atacando la participación y le duele que desde el equipo socialista se siga la misma política, dejando muy fácil al Partido Popular su eliminación si, por desgracia, llega a gobernar, lo que ella intentará que no sea así.

El Sr. Alcalde explica al Sr. Juárez que lo que quería decir la Sra. D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE) era la falta de asistencia a numerosos consejos sectoriales. Indica que se alegra en la coincidencia con la portavoz de IU en no querer que gobierne el PP, aunque le recuerda que IU no tiene el patrimonio de la participación ciudadana. Respecto del comentario de sus intervenciones cuando nadie

puede contestar, explica que es una prerrogativa del equipo de gobierno el cerrar el turno de las intervenciones. El voto socialista votará que sí.

Sometido el asunto a votación, se aprueba con los trece votos a favor del grupo municipal PSOE y los once votos en contra de los grupos municipales PP, IU y ADEI la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS TÉRMINOS RECOGIDOS EN EL INFORME.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de fecha 15 de octubre de 2010, con el voto a favor del grupo municipal PSOE y la reserva de voto de los grupos municipales PP e IU.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que votará a favor.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) indica que como dijo en la comisión entiende que en este consejo sería necesario que participaran aquellas entidades que están relacionadas con las asociaciones que fomentan el uso de la bicicleta como medio de transporte barato y sostenible y se le contestó que no existía ninguna inscrita en el registro municipal, pero sí existe y no entiende porqué no se le ha invitado. También se pidió que se incluyan a la empresa y sindicatos del transporte público colectivo ya que son conocedores de la situación y pueden aportar ideas. También creen que deberían estar representados miembros de los colectivos de personas con problemas de movilidad. Ellas, como miembros de derecho que son, serán correa de transmisión de la ciudadanía. Como no se han aceptado ninguna de sus propuestas, aunque les cueste, se van a abstener.

D. Francisco Pintado López (PP) indica que van a votar que sí, pero quiere hacer la reflexión de que continuamente se están creando normas, consejos, planes, pero pregunta si van a ser capaces de que, en la primera nevada invernal, no se colapse este municipio, ya que, sobre el papel, queda todo muy bonito, pero a la hora de la verdad las cosas no funcionan tan bien.

El Sr. Alcalde recuerda que este municipio cuenta con un Plan de nevadas que sigue las reglamentaciones establecidas por el servicio de emergencia 112, es decir primero se atienden a la calzada principal, luego a las de segunda y luego a las de tercera, que coordinan más de 100 efectivos. Es cierto que hay algunas zonas, como donde Vd. vive que están a más altitud que la ciudad de Vitoria y allí a lo mejor no se llega.

No se puede destinar efectivos para arreglar zonas elevadas y dejar el resto de la localidad sin atender. Entiende que esta reflexión no procede en este punto y espera que no se trate de hacer demagogia.

D. Francisco Pintado López (PP) precisa que él no estaba diciendo nada de dónde vive. Se refiere al centro del pueblo, donde en algunas zonas el año pasado hubo problemas. Considera que si este consejo hubiera estado creado a lo mejor se hubieran aportado ideas que hubieran evitado estos problemas.

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE) explica que, como se comentó en la comisión, las asociaciones de ciclistas y de discapacitados no están registradas en el registro municipal. Cuando se registren podrán participar en este consejo sectorial.

Sometido el asunto a votación, se aprueba con los veintidós votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP y ADEI y las dos abstenciones del grupo municipal IU, la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR INICIALMENTE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE MOVILIDAD Y SU POSTERIOR CONSTITUCIÓN.

CUARTO.- APROBAR DE FORMA EXPRESA EL ACUERDO UNITARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL, EL ACUERDO COLECTIVO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA Y EL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.

Este punto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de fecha 19 de noviembre de 2010, con el voto a favor del grupo municipal PSOE y la reserva de voto del grupo municipal PP.

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE) explica que tras las negociaciones efectuadas con las representaciones sindicales legitimadas en este ayuntamiento, se ha firmado un acuerdo unitario con la sección sindical de UGT. De dicho acuerdo unitario se deriva el acuerdo colectivo para el personal funcionario y el convenio colectivo para el personal laboral. Este equipo de gobierno lamenta no haber podido contar con el apoyo del resto de secciones sindicales, pero agradece a UGT la responsabilidad demostrada en esta negociación al ajustar sus propuestas a la realidad económica que sufre este país. Indica que este equipo de gobierno ha trabajado duramente para conseguir este acuerdo plasmando pactos que, aunque no versen sobre subida salarial, sí recogen otros aspectos básicos y esenciales, como son la reducción de la temporalidad, mejoras en condiciones económica para el personal laboral, que se traduce en un

incremento de retribuciones en los niveles más bajos como son operarios de servicios múltiples y limpiadoras, conserjes, se equilibran las retribuciones por horas extras equiparándose las percibidas por el personal funcionario con las del personal laboral. Recoge algunas de las mejoras conseguidas como la reducción de las horas de trabajo en cómputo anual, se incrementa un día de libre disposición y se reduce la jornada laboral en una hora en periodo de verano y de navidad. Igualmente se flexibiliza la hora de entrada de entrada y salida para conciliación de vida familiar y otras mejoras en este sentido. Expone otras mejoras de carecer social. Concluye que el convenio se ha realizado según lo dispuesto legalmente, indicando que al haberse firmado únicamente con una sección sindical, los trabajadores laborales deben de adherirse específicamente, lo que ya han realizado una gran mayoría.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) afirma que hoy debería tratarse de un día triste para el ejecutivo al traer este acuerdo, al tratarse de un convenio en el que no han conseguido llegar a un acuerdo con la mayoría de la representación sindical. Han firmado un convenio con un sindicato que representa un 14 por ciento de la masa sindical del ayuntamiento. Dice que se sienten orgullosos de que el 75% se haya adherido al convenio. Hay que decir que, en los tiempos que corren y cuando se les va con una hoja puesto por puesto, a ver quien es el guapo que no firma, con los antecedentes que hay en este equipo de gobierno de apertura de expedientes, que luego son perdidos en los tribunales. Es triste que no hayan conseguido aglutinar al resto del 85% de los sindicatos que representan a los trabajadores del Ayuntamiento. Se pregunta para qué valen las elecciones sindicales si luego no se tiene en cuenta las mayorías. Esto indica que su equipo de gobierno está caduco y no es capaz de llegar a un acuerdo con los sindicatos que representan al 85% de los trabajadores.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) expresa que quiere poner de manifiesto, de forma contundente, el esfuerzo que todos los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento están desempeñando en estos momentos en favor de todos los vecinos y vecinas de Collado Villalba. Indica que hay que poner en valor su trabajo, en unas condiciones no siempre fáciles, a pesar de las dificultades y de que hoy tanto se les ataca por parte de sectores ignorantes y oportunistas. Hay que poner los medios para obtener un servicio público de calidad que garantice las oportunidades de todos y todas de forma justa. Manifiesta todo su respeto, apoyo y solidaridad en estos momentos en que se han producido los mayores ataques desde la democracia en este país y que suponen los mayores recortes de derechos que nunca se han producido y una campaña de desprestigio, así como a sus representantes sindicales, incluso con alguna acusación como "vago" que se han producido en este Pleno por parte de alguna concejala que, para

mayor escarnio, se sienta en los bancos socialistas. Los trabajadores no son los responsables de la crisis y no tienen por qué pagarla. No tienen por qué pagar los planes de saneamiento de este ayuntamiento ocasionados por su mala gestión y por los gastos faraónicos y desproporcionados. Afirma que han sido incapaces de llegar a un acuerdo con la representación sindical mayoritaria, de tender puentes de entendimiento sino que han vuelto a imponer su criterio y dar el peor ejemplo con sus formas. Indica que sirve de ejemplo lo sucedido en la comisión informativa, donde por parte del concejal de hacienda del equipo de gobierno se expulsó a su compañera sin argumentos sólidos sino sólo para imponer su criterio de forma arbitraria. Esto confirma la situación incómoda que tienen que sufrir muchos trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento por parte de la prepotencia de la mayoría de los concejales del equipo de gobierno. Esto nos induce a creer que no se ha querido alcanzar acuerdos con la mayoría sindical y se haya tenido que firmar con un sindicato que tiene todo su respeto pero que es minoritario. Este convenio tiene una eficacia limitada se utiliza cuando no existe un acuerdo con los sindicatos y debilitan la capacidad negociadora de los trabajadores. Por estas razones consideran que la mejor forma que tienen para apoyar a los trabajadores es votar en contra.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) indica que es otra cortina de humo la que están lanzando ante la situación caótica generalizada. La debilidad del alcalde se ha traducido en la imposición de un convenio con un único sindicato que representa a sólo el 14 por ciento de los funcionarios. Se ha firmado un convenio de tintes políticos con el sindicato de cabeza haciendo un flaco favor a los trabajadores. Tiene que recriminarle sus formas basadas en la imposición, prepotencia y autoritarismo. Lo que ha pasado es que llegan las elecciones, le ha entrado pánico y ha firmado un convenio con lo que tenía a mano, su sindicato de cabecera. Cree que este convenio llegará a los juzgados y enrarecerá el clima laboral del Ayuntamiento. En seis meses dejará un ayuntamiento descompuesto con enfrentamiento entre sindicatos y entre los trabajadores. Jamás se habían cursado tantos expedientes disciplinarios, jamás tantos trabajadores han tenido que ser indemnizados con dinero municipal tras la condena de los juzgados, con casos sangrantes como el del oficial de policía que costó a los vecinos casi ocho millones de las antiguas pesetas. Ahora no todos los trabajadores se van a regir por el mismo convenio.

El Sr. Alcalde entiende que algunas cosas que se producen hoy tienen que ver con la proximidad de las elecciones. Algún concejal ha iniciado su intervención diciendo que hoy debería ser un día triste para el ejecutivo socialista, pero le ha faltado añadir que no lo es y sí para ellos, ya que esperaban que este convenio no se llegara a firmar, ya que en eso basaban gran parte de su estrategia política de cara a las elecciones. No va a entrar en las descalificaciones, como la realizada al sindicato UGT que, cuando convoca una huelga general al gobierno socialista es un buen sindicato, y ahora, cuando firma este

convenio, es un vendido. Indica que no es un sindicato minoritario, individualmente es el más representativo, con el 35% de la representación. Cree que hablan del procedimiento para no hablar del fondo, pero no dicen que el procedimiento es el legalmente previsto y que se acordó en la Federación Madrileña de Municipios por unanimidad de los grupos políticos representados, así como por los sindicatos más representativos. Explica como por parte de algunos sindicatos se ha intentado claramente ralentizar la negociación, ya que por intereses político-sindical a éstos les interesaba llegar a las elecciones con el convenio abierto, mientras que al equipo de gobierno, legítimamente, le interesaba solucionarlo antes. Pregunta si sólo tienen legitimidad los conflictos y no la solución de los mismos. Ofrece algunos datos del proceso de negociación y de las propuestas presentadas que demuestran el poco espíritu de negociación. Indica, que a su juicio, no se puede acusar al gobierno de no querer llegar a un acuerdo, ya que las peticiones no se podían asumir en términos económicos dado la situación de crisis actual, lo que demuestra la nula voluntad de negociación. Argumenta la ilegalidad de la asamblea convocada por los sindicatos no firmantes. Respecto de los expedientes disciplinarios, los que se han tramitado son por razones objetivas. Pregunta si se debería permitir, por ejemplo, que un funcionario no cumpla su horario reiteradamente y no se haga nada. Luego los tribunales dirán lo que proceda, algunas veces se gana, la mayoría, y algunas se pierde, y entonces se acata la sentencia. Se pregunta si la oposición habría aceptado las plataformas reivindicatorias que implicaban un incremento de más de cinco millones de euros de la masa salarial. Los trabajadores han aceptado por inmensa mayoría el convenio porque saben que les beneficia, permitiendo por ejemplo, la aplicación progresiva del descuento impuesto en el real Decreto, informa que, aunque los funcionarios se ven afectados directamente sin tener que adherirse, sólo 42 han mostrado su oposición.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) puntualiza que cuando hablaba del 14,2% hablaba de los funcionarios. Respecto de los 42 funcionarios que han mostrado su oposición, que se vayan preparando, pues están en el punto de mira del gobierno. Respecto de los laborales, se han adherido ya que no tienen el puesto fijo, pero a lo mejor no se han leído la letra pequeña, ya que este convenio da pie al gobierno para hacer muchas cosas. Por estas razones votará que no.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) agradece al Sr. Alcalde los datos aclaratorios, aunque hay algunos que se han dejado en el tintero y de los que ella quiere hacer hincapié. Afirma que tres años son muchos años para llegar a un acuerdo, por lo que está claro que no haberse llegado a cabo es un caso de corresponsabilidad de ambas partes, pero opina que la mayor responsabilidad le corresponde al gobierno socialista ya que un convenio extraestatutario deja en malas condiciones la representatividad sindical. Lo que no se ha dicho es cuantas reuniones se han mantenido en estos años, ya que según sus

datos han sido muy pocas. Ella también ha negociado en su momento y las negociaciones van de un máximo hasta donde se llegue. Pregunta si se ha dado todos los datos de la situación económica a las secciones sindicales, ella cree que no. La aplicación progresiva del descuento del Real Decreto se debía haber hecho entonces, ahora les ha servido de bálsamo tranquilizador, al introducirlo en el convenio. No niega legalidad al convenio, pero se han roto puentes y se han abierto brechas. Proclama que en la democracia las decisiones las adoptan las mayorías, pero no son democráticas si no se tienen en cuenta a las minorías. Votará que no.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) indica que el Sr. Alcalde está particularmente sensible con el tema de las provocaciones. Él considera una provocación el hecho de que, como ha ocurrido anteriormente, al realizar una pregunta sobre el tema de la movilidad se saque a relucir dónde vive o deja de vivir un concejal. A usted lo que le preocupaba es que este conflicto se atajara antes de las elecciones. Él opina que lo importante es el contenido del acuerdo, no cuándo se acuerda. Matiza que él no está en contra de los expedientes sancionadores justificados, sino de los que se hacen por otras razones, como el del oficial de policía los de los profesores del CIM o del director de la radio. Recuerda que, con el Partido Popular, se firmó el mejor convenio hasta la fecha, refrendado por todos los sindicatos, en un momento de crisis económica como la actual, causada por el partido socialista. Su voto será que no.

El Sr. Alcalde responde a D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) que tiene la costumbre de lanzar insinuaciones, como ha hecho ahora al decir que se vayan preparando refiriéndose a los 42. Le preocupa que un concejal pueda pensar eso, ya que es un reflejo de lo que cree que podría hacer en caso de que gobernara. Tomar represalias sería un delito y recuerda que este equipo de gobierno no tiene ninguna denuncia por ningún delito. Ellos esperan que alguien vaya con este asunto a los tribunales para que los jueces digan lo que hay. Reconoce que la democracia no es sólo mayoría, pero es principalmente mayoría, lo que no es democrático es que una minoría, porque chille o proteste imponga sus condiciones a la mayoría. La democracia son formas y procedimientos. Ha habido muchas reuniones y si no ha habido más es porque algunas secciones sindicales tardaron más de un año en presentar sus reivindicaciones y luego decía que no acudía porque había que cambiar de procedimiento, procedimiento que como ya ha dicho es el aprobado por unanimidad de la FMM. Pregunta qué debería hacer el ejecutivo ante una pretensión de imposición por parte de una central sindical. Es bueno que se haya reconocido que, al menos hay corresponsabilidad, pero hay cosas que no se pueden ceder, como es el procedimiento que viene legalmente establecido. Cuando se gobierna hay que defender los recursos de todos no sólo los de algunos. Cree que los grupos de la oposición tampoco habrían aceptado, aunque ahora critican porque es lo que toca. Está claro que los sindicatos que no han firmado

no tenían ninguna intención de firmar. Respecto de la alegada rotura de puentes, pregunta quien rompe puentes, si quien, desde el anonimato, difama y calumnia al alcalde, por un asunto en el que luego los tribunales le han dado la razón. Recuerda al Sr. D. Agustín Juárez López de Coca (PP) que, de los casos que ha mencionado, respecto del oficial de policía no se recurrió, pudiéndose hacer y respecto de los otros se ganaron tres y se perdieron dos, pero no por el fondo sino por un error en el procedimiento, respecto del director de la radio, por el Sr. Interventor se descubrió que se estaba practicando mal una retención. Pregunta si ante este hecho el Sr. Juárez no había reclamado y hubiera condonado la deuda. Luego el juez le ha declarado trabajador municipal, en vez de tener un contrato administrativo hasta entonces. Niega que el Partido popular firmara el mejor convenio, sino que lo que hizo fue dar días libres para todos, lo que provocó que cuando ellos llegaron al gobierno tuvieran que pagar una millonada en atrasos de horas extras. Pregunta si ante la sentencia en contra de las horas extras de la policía, él debe pagarles por lo mucho que chillan y protestan. Precisa que, ante algunas declaraciones, la cesta de navidad es una opción de los sindicatos en aplicación de la masa salarial que les corresponde y esto no es un acuerdo de ahora sino que viene de convenios anteriores. Recuerda que el equipo de gobierno no recoge sus cestas y este dinero se ahorra para la masa salarial. Piden que ellos den ejemplo también. Recuerda que el convenio es bueno, austero y permite mejorar algunos aspectos de los trabajadores. Ellos votarán a favor.

Sometido el asunto a votación, se aprueba con los trece votos a favor del grupo municipal PSOE y los once votos en contra de los grupos municipales PP, IU y ADEI la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar de forma expresa el Acuerdo Unitario de Condiciones Generales para el Personal Funcionario y Laboral firmado en la Mesa General de Negociación del Acuerdo-Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Collado Villalba con fecha 9 de julio de 2010, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38.3 del EBEP, cuyo documento se acompaña al expediente.

SEGUNDO.- Aprobar de forma expresa el Acuerdo Colectivo para el Personal Funcionario del Ayuntamiento de Collado Villalba firmado en la Mesa General de Negociación del Acuerdo-Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Collado Villalba con fecha 21 de octubre de 2010, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38.3 del EBEP, cuyo documento se acompaña al expediente.

TERCERO.- Aprobar de forma expresa el Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Collado Villalba firmado en la Mesa General de Negociación del Acuerdo-Convenio

Colectivo del Ayuntamiento de Collado Villalba con fecha 21 de octubre de 2010, cuyo documento se acompaña al expediente.

CUARTO.- Remitir el Acuerdo Unitario de Condiciones Generales para el Personal Funcionario y Laboral así como el Acuerdo Colectivo para el Personal Funcionario a la Autoridad Administrativa competente para su depósito, registro y publicación en el boletín oficial correspondiente.

En este momento, por el Sr. Alcalde, se ordena un receso siendo las once horas y doce minutos hasta las once horas veintitrés minutos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

MOCIÓN QUE PRESENTAN TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, CON MOTIVO DEL "25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

Este punto ha sido tratado en Comisión Informativa de fecha 19 de noviembre de 2010, aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que no tiene palabras. Una vez más se trae esta moción. Le gustaría que algún día no hubiera que traerla.

Dª Ascensión de las Heras Ladera (IU) indica que como cada veinticinco de noviembre de cada año es el día de recuento de las mujeres que mueren víctimas de la violencia machista. También de las que, sin estar muertas, sufren la violencia, que son 624.000 y es el día de las buenas intenciones, necesarias, pero se deben encaminar a políticas transversales que acaben de una manera contundente y decidida con esta lacra. Resalta que un grupo de mujeres víctimas de violencia se van a encerrar en Madrid ya que tras denunciar han perdido a sus hijos ya que las sentencias les quitan la custodia. La educación es fundamental para erradicar este problema. Hay que educar para concienciar que el machismo mata. Agradece que esta corporación esté en esta línea.

Dª Mª Dolores Vargas Fernández (PP) Recuerda que ya van 63 muertes, más que el año anterior entero. Recoge un dato de una encuesta que le parece especialmente preocupante y es que más del 32 por ciento de los adolescentes considera normal maltratar a la pareja, quizás porque 800.000 menores viven diariamente el maltrato en sus familias. Expone las medidas propuestas por el Congreso de los diputados para mejorar la Ley de medidas sobre violencia de género, medidas que tiene su origen en

grupos profesionales que se dedican a trabajar en primera persona con la violencia de género, por lo que su opinión es muy técnica y basada en la realidad.

D^a. Feliciano Vázquez Burqueño (PSOE) indica que en la moción se recogen muchos aspectos de lo enunciado por la concejal aunque todo es mejorable. Agradece el consenso de los partidos, a los profesionales y asociaciones que trabajan para erradicar la violencia de género, a través de la educación en el respeto y la igualdad.

El Sr. Alcalde indica que aunque este asunto se trae por unanimidad, siempre hay un grupo, como es el PP, que intenta introducir algunas cuestiones. Recuerda que cuando el PSOE proponía la aprobación de la Ley de Violencia de Género, el PP entonces en mayoría se oponía. Ahora que está aprobada, siempre indican que hay que hacer algún cambio, que no duda que sea necesarios, Precisa que no es cierto que no existan juzgados de violencia de género, ya que donde no hay un juzgado específico, hay siempre un juez con competencia en Violencia de género. Realiza alguna apreciación sobre la reciente actuación de algunos tertulianos en medios de comunicación públicos, con expresión denigratorias para la mujer.

Por el Secretario accidental se da lectura a la siguiente moción:

“Desde la Corporación Municipal queremos hacer un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, todos y todas, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, y proteger a las víctimas.

En este día, la Corporación Municipal quiere mostrar su **reconocimiento al coraje la valentía de tantas mujeres** que, día a día, logran superar el miedo y las barreras, psicológicas, sociales, familiares religiosas, etc., levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961).

Este día se ha ido convirtiendo poco a poco en una fecha emblemática en la que la sociedad se manifiesta contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, por el sólo hecho de ser eso, mujeres.

Aunque se han dado y se siguen dando pasos importantes para generar una conciencia social de repulsa y rechazo a este tipo de violencia sexista, en todos los lugares del mundo, la violencia de género sigue siendo una de las señas de identidad patriarcal que aún invade nuestras estructuras y contra la que tenemos que seguir luchando; ya que tan condenable es quien la ejerce, como la sociedad que la justifica, la mantiene, la perpetua y la tolera.

La violencia de género, la violencia contra las mujeres, se representa de muy diversas formas expresas y visibles: violaciones, acosos sexuales y laborales, en el sexismo publicitario, en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en la mutilación genital, en la feminización de la pobreza, en la marginación de la política, en la eliminación de nuestra Historia, en los matrimonios concertados, en los asesinatos por honor, en la desigualdad salarial, en la imposición del burka, ... y de forma simbólica a través de pautas culturales que transmiten y reproducen comportamientos discriminatorios y sexistas.

En lo que va de año, 62 mujeres y 4 niños y niñas han sido asesinados por violencia machista. Y se calcula que, aproximadamente, 800.000 niños sufren, en su entorno y con gran intensidad, la violencia de género. Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán.

Sabemos que los niños que crecen en estos hogares padecen secuelas que pueden durarles toda la vida. Además, el aprendizaje de modelos violentos y roles de género erróneos pueden conducirles a repetir esas conductas, tanto en el papel de víctima como de agresor, con la consiguiente reproducción de la violencia de género.

Estamos en el convencimiento de que hoy más que nunca es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia. Porque el problema es de todos y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad, el deber de la denuncia. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres pero también de sus hijos e hijas.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género aprobada en diciembre de 2004, no sólo protege a las mujeres, sino también a estas víctimas infantiles de la violencia de género.

El pasado mes de abril, el Gobierno promovió destinar un presupuesto específico para la prevención y protección de las víctimas infantiles de la violencia de género y elaboró un Protocolo de actuación para las Comunidades Autónomas, que ahora éstas deben poner en marcha de manera urgente.

Pero no basta con la protección institucional, por más que ésta exista y sea cada vez mayor: la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección, tanto para las mujeres como para todo su entorno. Y este año asistimos a un triste escenario: la mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no habían podido ser protegidas. El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello es tan importante la denuncia de los agresores.

Desde la Corporación Municipal queremos hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de este país para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos.

Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y con el esfuerzo y compromiso de todos conseguiremos erradicar la violencia de género.

No obstante, estamos en el convencimiento que los Ayuntamientos por ser las Administraciones más cercanas a la ciudadanía, son los que pueden y deben dar una respuesta más rápida y eficaz a esta lacra social.

Por lo anteriormente expuesto la Corporación Municipal de Collado Villalba presenta al Pleno los siguientes acuerdos:

1. El gobierno municipal se compromete a fomentar una conciencia social basada en el respeto y en la igualdad en todas aquellas actividades que sean de su competencia en el campo de la educación y de la cultura.

2. El plan integral contra la violencia de género recorrerá transversalmente todos los programas presupuestarios, de tal manera que se convierta en una prioridad política irrenunciable, con dotación económica para su correcta ejecución y para asegurar que existan los recursos necesarios para las mujeres víctimas de violencia.
3. Instar a la Comunidad de Madrid, para que promueva, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.
4. El Ayuntamiento reprobará a aquellos medios de comunicación local, escritos, radiados o televisados, donde se veje y discrimine la imagen de las mujeres. Así también reprobará los llamados "anuncios de contactos" y las emisiones donde aparezcan las mujeres como objetos de consumo sexual.
5. Instar al Gobierno Central, y al Gobierno Autonómico, a realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática, prueba de la realidad existente en nuestra sociedad.
6. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a cumplir los acuerdos que, sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Consejo Sectorial de Igualdad celebrado en Abril de este año 2010, con la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos.
7. El ayuntamiento solicitará del Gobierno Estatal la dotación presupuestaria necesaria, para que, las entidades locales junto con la administración autonómica y estatal colaboren conjuntamente con el fin de eliminar la violencia de género de la sociedad.
8. El ayuntamiento se compromete a posibilitar y apoyar el trabajo, de las organizaciones y entidades de nuestro ámbito municipal, que tenga como objetivo la eliminación de la violencia machista.

9. Enviar estos acuerdos a las diferentes Presidencias del Gobierno Autonómico y Estatal, al Parlamento Autonómico y a las Cortes Generales, instándoles a las modificaciones necesarias de sus leyes respectivas sobre violencia de género y a un aumento presupuestario, a fin de que éstas se aborden de manera transversal y con mayores recursos económicos."

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, el texto de la moción consensuada por los grupos en los términos recogidos en el presente punto del orden del día.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA "SOBRE EL VIOLENTO DESMANTELAMIENTO DEL CAMPO SAHARAUI DE AGDAYM IZIK POR PARTE DEL GOBIERNO DE MARRUECOS".

Este punto ha sido tratado en Comisión Informativa de fecha 19 de noviembre de 2010, aunque sin dictaminarse por tratarse de una declaración institucional.

D^a Isabel Hernanz Melones (IU) da lectura a la siguiente declaración institucional:

- 1.- El pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba condena los actos de violencia del Gobierno de Marruecos sobre la población saharai, a la que muestra su solidaridad y apoyo.
- 2.- El pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba condena el ataque militar del ejército marroquí sobre los campamentos de civiles en El Aaiún, que ha ocasionado la muerte de personas civiles saharauis.
- 3.- El pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba denuncia la actitud del Gobierno de Marruecos de impedir el acceso de la prensa española y los miembros del Parlamento Europeo y de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas, en los territorios ocupados del Sahara Occidental y manifiesta la necesidad de permitir el acceso de observadores internacionales a ese territorio.
- 4.- El pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba reitera su compromiso en la denuncia de la situación que sufre el pueblo saharai y la reivindicación de sus derechos civiles y políticos.
- 5.- El pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba reafirma el derecho de autodeterminación del pueblo saharai en los términos acordados por la ONU, exigiendo que la MÍNURSO (Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental) se asegure del cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental, ocupado desde hace ya 35 años por Marruecos.

6.- El pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba solicita al Gobierno de España y a la Unión Europea a que tomen el papel que les corresponde y apoyen el proceso de resolución del conflicto de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones aprobadas por la ONU.

7.- El pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba dará traslado de esta Resolución al Gobierno de España, a la Embajada de Marruecos en España, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y al Consejo de Gobierno de la Unión Europea.”

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que no hay más de decir.

Dª Mª Dolores Vargas Fernández (PP) indica que acabamos de aprobar una moción que dice, entre otras cosas y respecto de la violencia, que tan condenable es quien la ejerce, como la sociedad que la justifica, la mantiene, la perpetua y la tolera. Por tanto están completamente de acuerdo con la declaración.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) da lectura de una carta publicada en la prensa y titulada “El Sahara y la razón de estado” firmada por un diplomático español, Máximo Cajal, en el que se exponen los riesgos que para la seguridad de España tiene la zona del Sáhara. Desde el grupo socialista consideran que es imperativo que este conflicto se acabe cuanto antes y expresan su solidaridad con las víctimas y sus familiares. Así mismo, valoran los hechos como muy graves, así como rechazan el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos y solicitan que se restablezca la normalidad y que se respeten los derechos humanos. Sin embargo, se oponen a la moción de IU ya que, para condenar es preciso un conocimiento completo de los hechos y hasta el momento existe una cierta confusión acerca de su alcance y dimensión por ambos lados. La ONU y la UE harán un balance de lo sucedido y será entonces cuando se podrán adoptar las medidas que procedan. No es un conflicto bilateral entre España y Marruecos sino que es de alcance internacional. Valoran el hecho de que el Frente POLISARIO y Marruecos sigan negociando en Nueva York a pesar de estos hechos.

El Sr. Alcalde indica que cuando se presenta una moción por un grupo minoritario, lo normal es que intentara consensuarlo, al menos con el grupo que ostenta la mayoría. Él cuenta con la moción aprobada por el Parlamento Europeo que coincide con lo expresado por su grupo. Si no se intenta consensuar, es que no se quiere que salga una moción adelante, sino sólo quedar bien. Quiere dejar claro que el no aprobar esta moción no significa que no se condenen la violación de derechos humanos que se hayan podido producir.

Sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por dos votos afirmativos del grupo municipal IU, trece votos negativos del grupo municipal PSOE y diez abstenciones de los grupos municipales PP y ADEI acuerda desestimar la Declaración Institucional presentada por el grupo municipal Izquierda Unida transcrita en el presente acuerdo.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía efectuados desde la última sesión plenaria:

NUMERO	FECHA	ASUNTO
1419	21/07/2010	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 14/2010
1420	27/07/2010	INICIO EXPTE. CONTRATACIÓN 56CON/2010: SERVICIO DE GRÚA MUNICIPAL
1421	04/08/2010	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/2010
1422	10/08/2010	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 16/2010
1423	24/09/2010	RESOLUCIÓN PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 05024/10-LPSC
1424	22/10/2010	ARCHIVO DE ACTUACIONES PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 04031/10-LPSC
1425	22/10/2010	RESOL. PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1426	22/10/2010	NÓMINA MES DE OCTUBRE 2010
1427	25/10/2010	APROBACIÓN DOCUMENTOS COTIZACIÓN SEPTIEMBRE 2010
1428	25/10/2010	AUTORIZACIÓN TALA ARBOLADO. EXPTE. AT 21.10
1429	25/10/2010	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 28 OCTUBRE DE 2010
1430	25/10/2010	CONVOCATORIA JGL 28/10/2010
1431	25/10/2010	RESOL. PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 06017/10-LPSC
1432	25/10/2010	RESOL. PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 06018/10-LPSC
1433	25/10/2010	INICIO PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 10034/10-LPSC
1434	25/10/2010	RESOL. PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 07020/10-LPSC
1435	25/10/2010	RESOL. PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 07005/10-LPSC
1436	25/10/2010	RESOL. PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 07001/10-LPSC
1437	25/10/2010	RESOL. PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 05020/10-LPSC
1438	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1439	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1440	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS

		PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1441	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1442	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1443	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1444	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1445	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1446	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1447	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1448	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1449	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1450	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1451	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1452	25/10/2010	DENEGACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1453	25/10/2010	DENEGACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1454	25/10/2010	DENEGACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1455	25/10/2010	DENEGACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1456	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1457	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1458	25/10/2010	CONCESIÓN RENOVACIÓN TARIETA ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
1459	26/10/2010	RESOL..PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO

1460	27/10/2010	OTORGAR DEFENSA Y REPRESENTACIÓN SOBRE AUTOS DEMANDA 884/10 INTERPUESTO POR Dª SARA IZQUIERDO MORÓN
1461	27/10/2010	DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN P.A. 147/2010 MC. INTERPUESTO POR D. FCO. JAVIER HURTADO MARTÍN
1462	27/10/2010	OTORGAR DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN P.A. 148/2010 ER INTERPUESTO POR D. IVAN VILLATORO REYES
1463	27/10/2010	OTORGAR DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN P.A. 145/2010 INTERPUESTO POR D. FERNANDO PAZ PALMA
1464	27/10/2010	OTORGAR DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN P.A. 188/2010 INTERPUESTO POR D. JULIO ALBERTO MAROTO SÁNCHEZ
1465	27/10/2010	OTORGAR DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN P.A. 190/2010 INTERPUESTO POR D. MANUEL BARRIO RUBIO
1466	28/10/2010	INICIO PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1467	02/11/2010	INICIO EXPTE. R.P. A INSTANCIA DE D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ
1468	02/11/2010	INICIO PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11001/10-LPSC
1469	02/11/2010	INICIO PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11002/10-LPSC
1470	02/11/2010	INICIO PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11003/10-LPSC
1471	02/11/2010	INICIO PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11004/10-LPSC
1472	02/11/2010	INICIO PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11005/10-LPSC
1473	02/11/2010	INICIO PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11001/10-LPSC
1474	02/11/2010	INICIO PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11007/10-LPSC
1475	02/11/2010	INICIO PROC. SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11008/10-LPSC
1476	03/11/2010	CONVOCATORIA JGL 04/11/2010
1477	03/11/2010	SUSTITUCIÓN INTERVENTOR DÍAS 5,12,19 Y 26 DE NOVIEMBRE
1478	04/11/2010	INICIO PROC.SANCIONADOR PS 1009/10-LPSC
1479	04/11/2010	INICIO PROC.SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1480	05/11/2010	INICIO PROC.SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1481	05/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR PS07023/10 LPSC
1482	05/11/2010	DELEGACIÓN DEN DÑA. BELÉN SÁNCHEZ MORENO COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIOS CIVILES
1483	08/11/2010	INICIO EXP.RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE DÑA. Mª TERESA RODRIGUEZ MORILLO
1484	08/11/2010	INICIO EXP.RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D. FRANCISCO MANUEL GARCÍA DEL CORRAL
1485	09/11/2010	RESOLUCIÓN PROC. SANCIONADOR MAMBTE-166/10 CARTEL
1486	09/11/2010	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXP. PS 07012/10-LPSC
1487	09/11/2010	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 11/11/2010
1488	09/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR. MAMBTE-169/10 CARTEL

1489	09/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR. MAMBTE-168/10-VERTIDO RESIDUOS
1490	09/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR. LEPAR-144/10-HORARIO
1491	09/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR LEPAR-163/10-HORARIO
1492	09/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR. LEPAR-164/10-HORARIO
1493	09/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR. LEPAR-161/10-HORARIO
1494	09/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR. LEPAR-160/10-HORARIO
1495	09/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR. LEPAR 155/10-HORARIO
1496	10/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR. PS 09034/10-LPSC
1497	10/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR. PS09035/10-LPSC
1498	10/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR PS09031/10-LPSC
1499	10/11/2010	DELEGACIÓN EN D. JOSÉ LUIS CERCAS ALONSO COMPETENCIA PARA AUTORIZACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL
1500	10/11/2010	DELEGACIÓN EN D. JOSÉ LUIS CERCAS ALONSO COMPETENCIA PARA AUTORIZACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL
1501	10/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR PS 09038/10-LPSC
1502	10/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR. PS09037/10-LPSC
1503	10/11/2010	INICIO PROC.SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1504	10/11/2010	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO, EL DÍA 15/11/2010
1505	12/11/2010	APROBACIÓN DE DOCUMENTO DE COTIZACIÓN OCTUBRE-2010 PARA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN "PROGRAMA DE FOMENTO DE VOLUNTARIADO EN EL MUNICIPIO"
1506	16/11/2010	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 18/11/2010
1507	16/11/2010	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 68CON/10: PÓLIZA DE SEGUROS MULTIRIESGO PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE C.VILLALBA.
1508	16/11/2010	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ACCIDENTAL A D. FRANCISCO VALENCIANO BORRACHERO LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2010
1509	16/11/2010	AUTORIZACIÓN DE TALA DE ARBOLADO
1510	16/11/2010	INICIO PROC.SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1511	16/11/2010	RESOLUCIÓN PROC.SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1512	17/11/2010	NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORA ACCIDENTAL A DÑA. MONTSERRAT ALONSO CRIADO LOS DÍAS 7, 9 Y 10 DE DICIEMBRE
1513	17/11/2010	DELEGACIÓN EN D. EUGENIO SÁNCHEZ JUÁREZ DE LA COMPETENCIA DE AUTORIZACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL
1514	18/11/2010	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ACCIDENTAL A D. FRANCISCO VALENCIANO BORRACHERO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) ruega que se solicite a la Delegada de gobierno que se amplíen los días en los que se puede tramitar el DNI en las dependencias de la policía local y al Consorcio de Transportes que se habilite una parada en la estación de autobuses de la calle Rafael Alberti de la línea del autobús que va al hospital Puerta de Hierro de Majadahonda.

El Sr. Alcalde indica que ya se ha solicitado varias veces a la Delegación de gobierno la ampliación y respecto de la parada que lo tramitarán ante el consorcio. Señala a los vecinos que, ante los últimos atropellos, pide prudencia a los conductores y a los peatones.

D^a Isabel Hernanz Melones (IU) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿Qué actuaciones concretas tiene previsto este equipo de gobierno relacionadas con la recién firmada adhesión a las "ciudades sostenibles"?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) indica que más que las actuaciones concretas, como la campaña de reciclado que se va a promover el próximo mes, son más importantes las actuaciones continuas realizadas en este aspecto por el equipo de gobierno.

D^a Isabel Hernanz Melones (IU) indica que la adhesión a la carta de ciudades sostenibles es papel mojado, un bonito gesto que luego no sirve para nada. Se hacían recomendaciones en diversos aspectos relacionados con el desarrollo sostenible. La mala gestión hace que las generaciones venideras tendrán muy difícil su desarrollo. Desde IU se ha instado al desarrollo de la agenda local 21 pero no se ha realizado ninguna actuación, como la auditoría ambiental. Se están adoptando medidas en contradicción de una política de defensa del medioambiente, como es la construcción de un hospital en una zona protegida, mientras que la otra zona donde debería ir se destina a la especulación para instalar un centro comercial, el hecho de que el carril bici que se construyó cuando gobernaba IU no se haya aumentando ningún solo metro o el cierre del aula de la naturaleza.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que qué poco conoce su municipio. Recuerda el gran número de actuaciones que se han realizado en defensa del medio ambiente por este equipo de gobierno. En la agenda 21 Collado Villalba está muy adelantada al resto de municipios como ya se

informó en un Pleno. Se han adoptado medidas de eficiencia energética, como ahora, que se está haciendo una auditoría energética, en los edificios municipales, se están reemplazando las lámparas de los semáforos por lámparas LED, el alumbrado navideño también se hace con LED o el último edificio municipal construido, la cantera de empresa, que ha obtenido algún premio por sus aspectos medioambientales. Igualmente recoge la peatonalización de algunas zonas y la conexión peatonal con algunas urbanizaciones o el aumento de las líneas de autobuses, con la construcción de una estación de autobuses, se han incrementado el carril bici y mejorado los existentes o el incremento de zonas verdes. Concluye con la eliminación de la estación de bombeo de aguas residuales. Recuerda que el PGOU aprobado por este equipo de gobierno era un Plan sostenible, limitando el número de viviendas a construir, y evitó que muchas zonas destinadas en el proyecto del PGOU que aprobó IU acabaran destinadas a la construcción de viviendas, como es la zona de la Chopera y Cantos Altos las Maripis, que ahora tanto defienden.

En este momento, por la Sra. Concejala D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU), se hacen manifestaciones de protesta, pidiendo que consten en acta las manifestaciones del Sr. Concejel D. Juan José Morales Dorado (PSOE).

El Sr. Alcalde llama al orden a D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) e indica que no sólo constará en acta estas manifestaciones sino que se aportará el acta de la sesión de abril de 1998 con las intervenciones del portavoz de IU.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) reitera que el PGOU aprobado por este equipo de gobierno era un Plan sostenible, limitando el número de viviendas a construir, al contrario de lo que había aprobado el PP con el apoyo de IU.

Por parte de la Sra. Concejala D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU), se continúan haciendo manifestaciones de protesta. El Sr. Alcalde le advierte que de proseguir en esa actitud no tendrá más remedio que expulsarla del Pleno, ya que tiene la obligación de respetar el turno de intervención del Sr. Concejel aunque no esté de acuerdo con lo que dice.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) finaliza diciendo que gracias a ese PGOU Collado Villalba puede seguir siendo un municipio sostenible.

D^a Ascensión de las Heras Ladera recuerda que el PGOU vigente fue aprobado por un equipo de gobierno en el que participaba IU, solicita al equipo de gobierno no difame y no mienta al utilizar la aprobación de un avance de un PGOU en el año 1998.

El Sr. Alcalde indica que no le corresponde continuar con ese tema ya que tiene que plantear la pregunta que trae al Pleno.

D^a Ascensión de las Heras Ladera dice que está contestando por alusiones.

El Sr. Alcalde indica que las alusiones son siempre personales, pero plantear una realidad no es una alusión.

D^a Ascensión de las Heras Ladera formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿Tiene intención el equipo de gobierno de traer nuevamente al Pleno el expediente de contratación de la enajenación del derecho de superficie de la parcela del Sector 1.6 del Caño de la Fragua para la explotación y construcción de un centro comercial?

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) responde que sí.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) indica que entonces tendrá que dar alguna explicación además de este sí, ya que no existen razones para que se vuelva a traer, vista la proximidad de las elecciones donde la ciudadanía podrá decidir si quiere este proyecto o no, ya que no se llevaba ni siquiera en el programa electoral. No puede servir de justificante el plan de estabilidad ni la creación de empleo. Piden que recapaciten.

El Sr. Alcalde indica que le gustaría encontrar cauces de comunicación, pero es difícil cuando un grupo político se cree en la posesión única de la verdad. Hacer un centro comercial no es especular. El hecho de que Vds. no quieren un centro comercial no significa que no haya mucha gente que sí lo quiere. Pero eso no lo admiten. Lo suyo es la única verdad, y así es difícil encontrar puntos de acuerdo. No está de acuerdo con la afirmación de que no existen razones, pero sí existen y es la presión de otros municipios limítrofes para realizar un centro comercial similar. Pero eso no lo quieren decir. El equipo de gobierno tiene las manos libres para adoptar las medidas que procedan en interés de los ciudadanos de Collado Villalba. Recuerda que este equipo de gobierno ha evitado que el hospital fuera, donde quería la Comunidad de Madrid, que era en la Dehesa. El instalar un hospital en la ITV hubiera sido dilapidar el

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



patrimonio municipal, pudiéndose incluso incurrir en un delito, pues tiene calificación terciaria y tener por tanto un valor económico. Pregunta con qué intereses son coincidentes sus estrategias. Pregunta por qué lo que es bueno en San Fernando no es bueno en Collado Villalba. Se van a formar los mecanismos de acreditación de la solvencia, conforme a lo expuesto por el Sr. Secretario. El equipo de gobierno valorará qué decisión se adopta en función de las circunstancias expuestas. Si no se trae será porque no haya garantías de que haya una buena licitación no por otros motivos, ya que están obligados a liderar. Recuerda que en el programa socialista iba el desarrollo comercial de esta zona. En el hipotético caso de que gobernara otro partido la ITV se iba a desarrollar así como el grupo mediático que ahora se opone entonces lo apoyaría.

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las doce horas, cuarenta minutos, de todo lo que, como Secretario Accidental, doy Fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,